



A través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)

## El Gobierno autoriza un convenio con Cataluña para la obtención de imágenes aéreas, ortofotos actualizadas y modelo de elevaciones del terreno

- El convenio tiene por objeto la coordinación de actuaciones para la cobertura del territorio con un vuelo fotogramétrico digital, la generación de ortoimágenes digitales en color y del modelo de elevaciones del terreno de alta resolución, en toda Cataluña.
- Supone una clara optimización de recursos a partir de la colaboración entre administraciones públicas, pues con un único vuelo se obtendrán ortofotos de alta resolución, necesarias para ambos estamentos en sus respectivas competencias.
- La actuación forma parte del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, que coordina el Instituto Geográfico Nacional (IGN) en el marco del Consejo Superior Geográfico.

Madrid, 22 de junio de 2021 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha aprobado la firma de un convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), y la Comunidad Autónoma de Cataluña, a través del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya, para dar cobertura íntegra al territorio de dicha región con la realización de un vuelo fotogramétrico digital, a partir del cual se obtendrán ortoimágenes digitales en color actualizadas y el modelo de elevaciones del terreno de alta resolución.

El convenio se firma con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 y con posibilidad de prórrogas hasta cuatro años más. Supondrá la aportación de trabajos por un total estimado de 745.679,99 euros, de los que el CNIG asumirá el coste de 463.668,40 euros y aportará trabajos por un valor de 38.213,37 euros, y la Comunidad Autónoma de Cataluña



# Nota de prensa

asumirá el coste de 205.098,22 euros y aportará trabajos por un valor de 38.700,00 €.

Como resultado de este convenio, se obtendrá una cobertura de fotografías aéreas con resolución de 35 cm de un tercio de la comunidad y de 22 cm de los dos tercios restantes y se generarán ortofotografías aéreas de 25 cm/píxel de resolución en toda la comunidad, cuya eficiencia es óptima ante los objetivos previstos, transversales a multitud de departamentos ministeriales y las CC.AA., por su precisión, características y cualidades técnicas frente a otras alternativas como las imágenes de satélite de las que, por el momento, es difícil disponer de imágenes comerciales a dichas resoluciones y que, además, estarían afectadas de otros condicionantes como por ejemplo las licencias de uso y la política de distribución comercial.

La actuación forma parte del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), proyecto del Consejo Superior Geográfico coordinado por el IGN, destinado a obtener y actualizar periódicamente la cobertura de España con ortofotografías aéreas (imágenes digitales con propiedades métricas) de alta resolución y con un modelo digital del terreno de alta precisión y resolución. El Consejo Superior Geográfico es el órgano de colaboración Estado-Comunidad Autónomas sobre la materia, siendo el PNOA un ejemplo emblemático de actuación conjunta y coordinada entre dichas administraciones.

La autorización de este convenio pone de manifiesto el interés de la producción de información cartográfica y geográfica de forma coordinada entre administraciones y supone una eficiente gestión de recursos públicos.



# Nota de prensa

